

POSADAS, 01 JUN 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP EXP-S01:0000620/2026**, mediante el cual se tramita la solicitud de Declaración de Interés Institucional a la realización de la "Semana Regional de la Extensión UNaM"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la extensión universitaria constituye una función sustantiva de la Universidad, orientada a fortalecer la vinculación con la comunidad, promover la democratización del conocimiento y contribuir al desarrollo territorial.

QUE, mediante Resolución Rectoral N° 287/26 se aprueba la realización de la "Semana Regional de la Extensión UNaM", concebida como una instancia institucional destinada a la socialización y visibilización de los proyectos de extensión acreditados en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, en la citada Resolución se establecen las pautas para la implementación de la Exhibición Digital de Proyectos de Extensión, en el marco de las actividades previstas para la "Semana Regional de la Extensión UNaM".

QUE, el ANEXO I de la mencionada Resolución determina los lineamientos generales para la carga de proyectos en el formulario institucional correspondiente, a fin de garantizar la adecuada sistematización y registración de la información.

QUE, las actividades previstas se desarrollaron entre los días 26 y 29 de mayo de 2026.

QUE, el Asunto fue analizado por la Comisión de Extensión Universitaria la cual se expidió mediante Despacho N° 007/2026, sugiriendo: "*Declarar de Interés Institucional la realización de la Semana Regional de la Extensión UNaM, a llevarse a cabo del 26 al 29 de mayo del presente año*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el día 27 de marzo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional, a la realización de la "Semana Regional de la Extensión UNaM", llevada a cabo entre los días 26 y 29 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 060-26


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones